

CNE-JD-CA-071-2023

01 de junio de 2023

Señor

Danilo Mora Hernández

Director

Dirección de Gestión Administrativa

CNE

Señor

Walter Fonseca Bonilla

Jefe

Unidad de Gestión de Operaciones

CNE

Señora

Anayancy Delgado Pérez

Analista

Unidad de Proveeduría Institucional

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 071-06-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-06-2023** del **01 de junio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en fecha 29 de marzo del 2023, se cursó invitación por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para la contratación N° 2023LY-000002-0006500001 “*Compra de Reservorios para Agua Potable*”.

Segundo: Que mediante oficios N° CNE-UAL-INF-0079-2023, de fecha 05 de mayo del 2023 y N° UGO-PYO-ET-002-2023, de fecha 08 de mayo de 2023, se remitió el estudio legal y técnico respectivamente de la Contratación N° 2023LY-000002-0006500001 “*Compra de Reservorios para Agua Potable*”.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UPI-OF-073-2023, de fecha 23 de mayo del 2023, suscrito por la señora Anayancy Delgado Pérez, Analista de la Unidad de Proveeduría Institucional se remite Informe de adjudicación de la contratación N° 2023LY-000002-0006500001 “*Compra de Reservorios para Agua Potable*”.

CNE-JD-CA-071-2023

01 de junio de 2023

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-UPI-OF-074-2023, de fecha 23 de mayo del 2023, suscrito por los señores Anayancy Delgado Pérez, Analista de la Unidad de Proveeduría Institucional y Mauricio Montalban Vargas, jefe a.i de dicha Unidad, se remite la Recomendación de adjudicación, el Acta N° 282, Estudio de técnico UGO-PYO-ET-002-2023 y Criterio Legal CNE-UAL-INF-0079-2023, de la contratación N° 2023LY-000002-0006500001 “*Compra de Reservorios para Agua Potable*”, con el fin de que se presente a Junta Directiva para su aprobación,

Por Tanto;

ACUERDO N° 071-06-2023

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, acoge la Recomendación de Adjudicación para la contratación N° 2023LY-000002-0006500001 “*Compra de Reservorios para Agua Potable*” y adjudica de la siguiente manera:
 - a. A la empresa CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-251650, las Partidas N° 1 por un monto de \$12 y N° 2 por un monto de \$7.57, para un total de \$19.57 (diecinueve dólares con 57/100, IVA incluido).
 - b. A la empresa INVERSIONES MAREVE SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de persona jurídica número 3-101-404805, la partida N° 3 por un monto de ₡2,213.924.25 (dos millones doscientos trece mil novecientos veinticuatro colones con 25/100, IVA incluido).

Lo anterior de conformidad con las evaluación legal, técnica, evaluación final a nivel del sistema SICOP y la aprobación del Comité de Adjudicaciones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

2. Se solicita al señor Alejandro Picado Eduarte, en su calidad de Presidente de esta Junta Directiva, incorporar el presente acuerdo y realizar el Acto de Adjudicación en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo